

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

I.- El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

El Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno Del Estado, denominado Fondo Del Futuro.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales Solicitudes de Derechos Arco cuenta con una base física (expedientes) y electrónica (digital) siendo su contenido de datos personales del siguiente tipo:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Domicilio• Teléfono Particular• Teléfono Celular• CURP• Fecha de nacimiento• Género• Municipio
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none">• Escolaridad
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Ocupación
Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none">• Lengua indígena• Discapacidad

III.- Finalidades del tratamiento.

- a) verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la ley;
- b) acreditar la identidad como titular de los datos o de su representante;
- c) para realizar trámites internos;
- d) notificar respuestas;
- e) hacer efectivo el derecho solicitado; y
- f) la elaboración de informes o estadísticas.



IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La procedencia de los datos es de las personas físicas que acuden de forma presencial o a través de medios electrónicos, a través de escrito libre, formato o por correo da a conocer qué datos personales que se tienen de ella, para qué se utilizan, solicitar la corrección de información personal o que se eliminen de los registros o base de datos.

Forma de recolección:

- FORMULARIO INTERNET VÍA TELEFÓNICA
 DIRECTA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA OTRA

Mecanismos de actualización: conforme a su recepción.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Mizraim Cruz Jácome

Jefa de la Unidad de Transparencia

VI.- Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	México	En caso de algún trámite establecido en la ley en la materia.

VII.- La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 60, 66, 37, 68, 73, 82, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

Por escrito o correo electrónico ante las áreas que contengan en sus registros los datos personales del solicitante.



IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que se podrían ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Blvd. Cristóbal Colón no. 5, interior piso 10, despacho 1004, Colonia Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; teléfono: 01 (228) 8127616 Extensiones: 108 y 109 correo electrónico institucional: unidadetransparenciafondodelfu@gmail.com.

X.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que se podrían ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

En archivo de trámite	2 años	En archivo de concentración	8 años	Destino final	Histórico
------------------------------	--------	------------------------------------	--------	----------------------	-----------

XI.- El nivel de seguridad.

Básico

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro de un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Ninguno.

